

RESUMEN Y CONCLUSIONES

El trabajo que aquí se presenta, tras 8 (ocho) meses de trabajo técnico e intensa interacción con la sociedad, gobierno e instituciones güemenses, ha tenido como principal objetivo el diseño y puesta en marcha de un proceso de **Planificación Estratégica Participativa**, orientado al **Desarrollo Sustentable** del Departamento de General Güemes (Salta).

El **Plan Integral de Desarrollo Urbano Ambiental** (P.I.D.U.A.), trasluce la inédita voluntad de los tres municipios involucrados, de aunar estrategias, objetivos y acciones concretas tendientes no solo al ordenamiento físico y territorial del departamento, sino fundamentalmente al desarrollo social y económico del mismo, como respuesta a la crónica decadencia que ha soportado en las últimas décadas.

Las propuestas, sistematizadas en una estructura de **Estrategias, Programas y Proyectos**, y resultado de una intensa participación ciudadana, se sustentan en las oportunidades que su situación geográfica ofrece, dado su carácter de nodo vial y ferroviario de la Región NOA, su pertenencia al Corredor Bioceánico Norte, su incipiente pero promisorio perfil industrial, y un patrimonio turístico aún no usufructuado.

El trabajo expresa, además, el alineamiento filosófico y metodológico con procesos de Planeamiento Estratégico Participativo análogos que en los últimos tiempos se han desarrollado en la vecina región del **Valle de Lerma**, particularmente en la **Ciudad de Salta**; y estimula una fuerte articulación y sinergia entre ambas regiones.

Con el soporte físico del **Modelo Espacial Territorial** propuesto para el Departamento, y basados en los “**Principios para la Ciudad Sustentable**”, los diferentes ejes estratégicos abordan las cuestiones sociales, socioeconómicas e infraestructurales a enfrentar para la obtención de una mejor **calidad de vida** de los habitantes del territorio, fin último y principal de este proceso.

Asimismo, se han desarrollado los **Códigos de Planeamiento Urbano Ambiental** y los **Códigos de Edificación** de los tres Municipios, destinados a regular las

actuaciones públicas y privadas sobre el territorio y el ambiente, asegurando su coherencia con los lineamientos estratégicos del Plan.

Se trata del primer paso de este proceso, que deberá consolidarse a lo largo del tiempo a través de las fases de implementación y de las revisiones y ajustes futuros. Para ello, será menester sostener una activa participación ciudadana y un fuerte involucramiento institucional.